
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04151-2026-U

ORPESA/OROPESA DEL MAR

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 2026001517 de fecha 9 de septiembre de 2026 se aprobó la modificación de la base 14ª de las reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las actividades culturales que realicen las entidades culturales durante el ejercicio 2025 por concurrencia competitiva.

Modificar la base 14ª de las siguiente forma:

Base 14ª.- Justificación:

donde dice: 1.- El plazo para la presentación de justificantes finalizará el día 31 de diciembre de 2026.

debe decir: 1.- El plazo para la presentación de justificantes finalizará el día 30 de septiembre de 2026.

Publicar esta modificación en el Boletín oficial de la provincia de Castellón y Tablón de Anuncios sito en www.oropesadelmar.es, dando traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y notificando a las entidades beneficiarias.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Oropesa del Mar, a 21 de septiembre de 2026
Rafael Albert Roca, Alcalde-Presidente